

TRASCENDIÓ

Que la casa de transición de la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, estará muy movida hoy, pues no solo atenderá los asuntos propios de la transición del cargo, sino que celebrará su cumpleaños 62, por lo que se espera que reciba felicitaciones todo el día y una que otra visita para darle el abrazo, además del pastel y “Las mañanitas”. Por cierto, la ex jefa de Gobierno presentará esta semana el segundo bloque de colaboradores que la acompañarán en su gabinete.

Que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó invitar de forma individual a los 11 ministros de la Corte, presidida por **Norma Piña**, y al titular de la FGR, **Alejandro Gertz**, a la apertura de los foros de parlamento abierto sobre la reforma al Poder Judicial, así que en las próximas horas se conocerán los nombres de quienes decidan participar en esa ceremonia programada para el próximo jueves en el Palacio de San Lázaro. En tanto, el Consejo de la Judicatura Federal ya puso en marcha su campaña para visibilizar el trabajo de los jueces con seis *spots* en radio y televisión, cuya transmisión durará hasta noviembre.

Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza **Mónica Soto**, aceptó el desafío de ejercer la máxima publicidad en el análisis de las impugnaciones que presentó la oposición sobre la elección presidencial con el objetivo de que los ciudadanos conozcan las pruebas de los quejosos y la solidez jurídica de lo que reclaman, de ahí que las deliberaciones se realizarán por los canales oficiales del organismo. Se trata del último recurso de PAN, PRI y PRD ante el triunfo de **Claudia Sheinbaum**, no para revertir el resultado, sino para dejar asentado que hubo inequidades en el proceso.

Que por cuarta vez en los últimos cinco años, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó un ordenamiento para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos proporcione la lista de recomendaciones rechazadas por las autoridades de 2014 a la fecha. El caso se origina con la petición de un ciudadano, aunque la oficina a cargo de **Rosario Piedra Ibarra** se ha negado hasta ahora a cumplir con esa obligación legal. —

